

Comodoro Rivadavia, 06 de septiembre de 2005.-

VISTO:

El artículo 34° (Titulo III, Cap. III) del Estatuto de la Universidad sobre la provisión de cargos de Auxiliares docentes por concurso público (Ordenanza "A.U." N° 005).

El Expediente FCN. N° 1459/05, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los pasos previstos en el Reglamento de Concurso de Auxiliares Docentes de la Facultad de Ciencias Naturales (Disposición CAFCN. N° 002/04).

Que el departamento de Geología propone el Jurado que actuará en el mencionado concurso.

Que en esta instancia no se cuenta con el representante del claustro alumnos ni graduados.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E**

Art. 1°) Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Auxiliar docente en el departamento de **Geología**, Sede **Comodoro Rivadavia**, que se detalla en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2°) Integrar el Jurado que actuará en el concurso previsto en el artículo 1° según lo detallado en el Anexo II que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, Archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 388/05.-


Lic. HORACIO PREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Naturales


Fcm. EDGARDO J. A. TRAVEDRA
D E C A N E
Fac. de CIENCIAS NATURALES

ANEXO I – Cpde. R.CAFCN. N° 388/05

DEPARTAMENTO GEOLOGÍA – SEDE COMODORO RIVADAVIA.-

CÁTEDRA	CANTIDAD	CARGO	DEDICACIÓN
Sedimentología	1 (uno)	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple

ANEXO II – Cpde. R.CAFCN. N° 388/05

JURADO PARA: “Sedimentología” Sede Comodoro Rivadavia. 1 Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos.

TITULARES: Lic. Juan Carlos Sciutto

Lic. Omar Césari

Geól. Ricardo Moralejo

SUPLENTE: Dr. Eduardo Musacchio

Dr. Hugo Pezzuchi
